



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070002872

Fecha: 31/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial de las que confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de Constitución Política Nacional.
- b. Que de acuerdo al oficio recibido de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con Radicado 20192110002261 del 3 de enero de 2019, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 909 de 2004, la Contraloría General de Antioquia, requiere cumplir con el pago de la estructuración del proceso de selección para las Contralorías territoriales 2019.
- c. Que la Contraloría General de Antioquia, solicitó a la Secretaría de Hacienda un traslado presupuestal mediante oficio 2019010199908 del 28 de mayo de 2019, para el pago de la estructuración del proceso de selección para las Contralorías territoriales 2019.

- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Contralor General de Antioquia, certificó la disponibilidad de recursos en el rubro a contracreditar, mediante oficio 2019100006838 del 27 de mayo de 2019.
- g. Que el objetivo de este decreto es dar cumplimiento al pago de la estructuración del proceso de selección para las Contralorías territoriales 2019, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 909 de 2004.

Considerando lo anterior,

DECRETA

Artículo 1°. Contracréditese Presupuesto y PAC de Gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1102	1.1.1.1	99999999	999999	70.000.000	Sueldos de Personal de Nómina
				Total	\$70.000.000	

Artículo 2°. Acredítese Presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Contraloría General de Antioquia, según el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1102	1.2.2.7	999999999	999999	70.000.000	Gastos Vinculación de Personal artículo 30 ley 909 de 2004
				Total	\$70.000.000	

Artículo 3°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

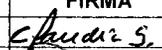
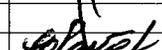
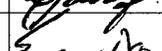
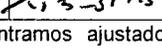
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
 Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia María Gómez Franco , Contralora Auxiliar (E)		28-5-2019
Revisión y aprobación:	Rubén Darío Naranjo Henao, Contralor General de Antioquia		28-05-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		30-05-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30-05-19
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario de Hacienda (E)		31-5-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			